Gobernación de Misiones

RESOLUCIÓN Nº. 1542 / 2013.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA FOTOCOPIADORA Y LIBRERÍA SHARP DE LA SRA. MARCELINA CANTERO, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, - MISIONES, PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y DERIVADOS, PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO.019 /2013, .-

San Juan Bautista Misiones, 11 de Julio de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **Fotocopiadora y Librería Sharp** de la **Sra. Marcelina Cantero**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 *"Que aprueba los programas* del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

Que, *avalados en* **Art. 34 Inc. c)** *que en una de sus partes reza...atendiendo al tipo de* procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de de la **Firma Fotocopiadora Y Librería Sharp** de la **Sra. Marcelina Cantero**, de la Ciudad de San Juan Bautista, - Misiones, para la Adquisición de papelería y derivados, para la Gobernación de Misiones, para el Ejercicio Fiscal Año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 019/2013, por un monto que haciende a la suma de **Gs. 42.252.000.** (**Cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil *guaraníes, con todo los impuestos incluidos)***.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Contrataciones Públicas

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRET. DE CONTRAT. PÚBLICAS

U.O.C/y.s.